

## Consultas Realizadas

# Licitación 389321 - CONSTRUCCION DE PROTECCION DE MARGEN DEL ARROYO MBURICAO EN EL BARRIO TABLADA NUEVA

### Consulta 1 - FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
B. COMO FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN: ii. Fotocopia autenticada de contrato y facturas para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada - FORMULARIO N° 3.  Con respecto al requisito mínimo solicitan que en dicho formulario se llene con datos de ingresos con facturaciones en los mejores 5 años cuyo dato se obtiene de los balances de años cerrados hasta el año 2019. Pero por otra parte piden contratos y facturas para demostrar como mínimo el 70% de la oferta. Solicitamos que la convocante maneje un solo criterio ya que el formulario se basa en facturaciones por año obtenidos del balance y por parte solicitamos la eliminación del punto de contratos con facturas siendo que en el punto de experiencia específica en obras ya solicitan los contratos y recepciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2021
Esta convocante se mantiene en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando que no se evidencia contradicciones en cuanto a la documentación requerida, las cuales resultan indispensables a fin de evaluar a los oferentes, asegurando a la institución municipal la mejor contratación en cuanto a empresas con solvencia y trayectoria en el ramo, y a la vez se garantiza la transparencia y la competencia.		

### Consulta 2 - FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2021
B. COMO FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN: ii. Fotocopia autenticada de contrato y facturas para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada - FORMULARIO N° 3. Con respecto al requisito mínimo solicitan que en dicho formulario se llene con datos de ingresos con facturaciones en los mejores 5 años cuyo dato se obtiene de los balances de años cerrados hasta el año 2019. Pero por otra parte piden contratos y facturas para demostrar como mínimo el 70% de la oferta. Solicitamos que la convocante maneje un solo criterio ya que el formulario se basa en facturaciones por año obtenidos del balance y por parte solicitamos la eliminación del punto de contratos con facturas siendo que en el punto de experiencia específica en obras ya solicitan los contratos y recepciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2021
Esta convocante se mantiene en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando que no se evidencia contradicciones en cuanto a la documentación requerida, las cuales resultan indispensables a fin de evaluar a los oferentes, asegurando a la institución municipal la mejor contratación en cuanto a empresas con solvencia y trayectoria en el ramo, y a la vez se garantiza la transparencia y la competencia.		